

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 06/08/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 17/06/2025 HASTA 16/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE SOCIAL Y PRODUCTIVO	
		SECTOR CULTURA	
		3301- PROMOCION Y ACCESO EECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y	
		PROGRAMA ARTISTICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA	
		202. IMPLEMENTAR UN (1) PROGRAMA ESPECIAL ANUAL DE EXTENSIÓN DE LOS CURSOS EN AREAS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIA A CONJUNTOS RECIDENCIALES, EMPRESA, UNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FUDACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES EN EL MUNICIPIO.	
META		MUNICIPIO.	
NOMBRE DEL PROYECTO		MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	
CÓDIGO BPPIN		2024251750020	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7468706	
CONTRATISTA	JUAN DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ						
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES						
FECHA DE CONTRATO	12/02/2025		FECHA DE INICIO	17/02/2025		FECHA TERMINACIÓN	16/07/2025
PRORROGA	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN	FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$14.437.500		EN LETRAS	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	06/08/2025	SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de música nivel iniciación para el área de música del programa de extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	100%	100%	El contratista cumple con el objeto del contrato en los siguientes horarios: Miércoles: Brass Band Delicias Norte de 6:00 a 9:00 pm. Jueves: Ensambls de pianos de la IEO Fagua de 2:20 a 4:20 pm y de 4:30 a 6:30 pm. Viernes: Brass Band Delicias Norte de 6:00 a 9:00 pm. Sábado: Ensamble de pianos Conjunto Quintas de Guaymaral de 8:00 a 12:00 del mediodía, y Ensamble de pianos Jumbo de 3:00 a 7:00 pm.
2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	100%	100%	N/A ya que no tiene grupo representativo ni apoya ninguno.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música del programa de extensión de acuerdo con el cronograma acordado por el supervisor	100%	100%	El contratista cumplió con los siguientes objetivos: Avanzo con los respectivos montajes de los diferentes grupos repertorio escogido por los estudiantes. Realizo un arreglo para el montaje de la muestra con el ensamble de pianos de Quintas de Guaymaral. Finalizo el montaje de repertorio clásico para piano con el ensamble de pianos de Quintas de Guaymaral. Realizo el montaje de piezas y rondas infantiles con el ensamble de pianos de Delicias Sur. Continua con el modelo de trabajo establecido como ruta a seguir para el desarrollo de las diferentes clases de los grupos durante el periodo de ejecución. Planeación pedagógica ensambles de pianos ieo fagua, ensamble de pianos delicias sur y pianos en el conjunto quintas de guaymaral i. Planeación pedagógica para el brass band de delicias norte.
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música del programa de extensión de la EFAC.	100%	100%	Con todos los grupos se continúa y mantiene el trabajo de lectura rítmica y musical a partir del material, obras, piezas y repertorio que se está montando en el momento, buscando su desarrollo y avance en tiempos más rápidos.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	100%	100%	Se evidencia Control de asistencia mediante material fotográfico y planillas de asistencia.
6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de música del programa de extensión de la EFAC.	100%	100%	Mantenía la convocatoria abierta para estudiantes nuevos del ensamble de pianos de Delicias Sur.
7. Asistir a la proyección de reportes académicos del área de música del programa de extensión de la EFAC.	100%	100%	El día 15 de Julio asistió a la reunión en la Dirección de cultura con la directora Viviana y el Coordinador Pedro Ramírez para hablar temas de informes horarios y proyección de clases.
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	100%	100%	Continúa la actualización constante de bases de datos y la estadística de los diferentes grupos poblacionales.
9. Brinda apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	100%	100%	El 12 de Julio apoyo con la logística la muestra de procesos de baterías en el centro artístico y cultural Jumbo.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN	
OBSERVACIONES	
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL			\$14.437.500				
VALOR ADICIÓN			\$0				
VALOR TOTAL			\$14.437.500				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
5	DE	5	\$2.887.500			60%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$14.437.500			80%	
SALDO POR EJECUTAR			\$2.887.500			100%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000933		12/02/2025	2311133012024 2517500430872. 3.2.02.02.009	1101	\$14.437.500	\$2.887.500	\$0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9488621180 9489795941	Junio del 2025 Julio 2025	SALUD	\$178.000 - \$178.000
			PENSIÓN	\$227.800 - \$227.800
			ARL	\$7.500 - \$7.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato